



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7305/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1719 de fecha 16.12.2013 presentada por Don (a) LUIS LUCABECHE MEDINA con domicilio particular REPUBLICA N° 1526 .

El Informe Interno N° 55 de fecha 22.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 58 de fecha 10.01.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUIS LUCABECHE MEDINA, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en REPUBLICA N° 1526, la Patente Comercial de VTA.REGALOS, C.LLAMADOS, CONFITERIA, JUEGOS AZAR, ARRIENDO INMUEBLES ROL N° 2-16168, que funcionará en local ubicado en M.BULNES N° 684 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/ROR/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)